CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CONTRATO Nº 79 /2014

CD Nº 29/2014 – ID Nº 273.397

"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y ANTENAS DE RADIOCOMUNICACIONES E INSTALACIÓN DE ANTENA"

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, con **RUC 80014036-2**, representada por el **Econ. Eduardo Neri González**, en carácter de **Presidente del Directorio**, según Decreto Nº 55/13, con domicilio legal en la casa de la calle Presidente Franco Nº 780 y Ayolas, 14º piso – Edificio Ayfra, Asunción – República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**, con **RUC 80012224-0**, domiciliada en la casa de la calle Avda. Rca. Argentina Nº 508 y Andrés Campos Cervera, Asunción, República del Paraguay, Teléfono Nº 612.980 representada para este acto por el **Lic. Guido Amílcar Vázquez Filippini**, con C.I. Nº 1.047.960, en carácter de **Representante Legal**, según Poder Especial otorgado por Escritura Pública Nº 99, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, bajo el Nº 201, Serie "A", folio 1230, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación a la **ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y ANTENAS DE RADIOCOMUNICACIONES E INSTALACION DE ANTENA**, que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato según CDP Nº 154/2014, está previsto conforme al siguiente detalle.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	1	1	0	240	30	1	99	15.000.000
2014	2	1	1	0	340	30	1	99	50.000.000
2014	2	1	1	0	530	30	1	99	10.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 273.397.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 29/2014 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y ANTENAS DE RADIOCOMUNICACIONES E INSTALACIÓN DE ANTENA",** convocado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Directorio N° 2104/2014.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN EN ASUNCIÓN								
1	Cable RG213	Andrew	Bras/Arg.	Metro	Unidad	25	21.700	542.500
2	Juego de conector (para Cable RG213)	Yedro	Argentina	Unidad	Unidad	1	30.000	30.000
3	Batería 90 amp.	Dynex	India	Unidad	Unidad	1	575.000	575.000
4	Cargador de batería	5M Power	China	Unidad	Unidad	1	495.000	495.000
5	Cable para batería	Motorola	Malaysia	Unidad	Unidad	1	141.000	141.000
6	Protector Clamper	Clamper	Brasilera	Unidad	Unidad	2	240.000	480.000
7	Instalación RPT (En Asunción)	Asuscom	Asuscom	Unidad	Unidad	1	560.000	560.000
ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN EN LA CUIDAD DE ALTOS								
8	Antena VHF 4 aros	Ara radio		Unidad	Unidad	1	1.809.500	1.809.500
9	Instalación y montaje de RPT (En la Ciudad de Altos)	Asuscom	Nacional	Unidad	Unidad	1	5.405.000	5.405.000
10	Cable coaxial 7/8"	Andrew	Bras/Arg.	Metro	Unidad	110	77.000	8.470.000
11	Juego de conector para cable 7/8"	Andrew	Bras/Arg.	Unidad	Unidad	2	441.000	882.000

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

"Rte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

12	Batería 90 amp.	Dynex	India	Unidad	Unidad	1	575.000	575.000
13	Cargador de batería	SM Power	China	Unidad	Unidad	1	495.000	495.000
14	Cable para batería	Motorola	Malaysia	Unidad	Unidad	1	141.000	141.000
15	Protector Clamper	Clamper	Brasilera	Unidad	Unidad	2	240.000	480.000
ACCESORIOS PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN REPETIDORA EN CERRO AKATI								
16	Batería 90 amp.	Dynex	India	Unidad	Unidad	1	575.000	575.000
17	Cargador de batería	SM Power	China	Unidad	Unidad	1	495.000	495.000
18	Cable para batería	Motorola	Malaysia	Unidad	Unidad	1	141.000	141.000
19	Protector Clamper	Clamper	Brasilera	Unidad	Unidad	2	240.000	480.000
20	Bornera, fusible porta fusibles y otros	Genérica	Nacional	Unidad	Unidad	2	390.000	780.000
21	Instalación RPT (En Cerro Akati)	Asuscom	Asuscom	Unidad	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS EXISTENTES EN LOS MÓVILES DE LA INSTITUCIÓN								
22	Cable de Alimentación	Motorola	Malaysia	Metro	Unidad	13	75.000	975.000
23	Conectores Mini U	Genérica	China	Unidad	Unidad	13	23.500	305.500
24	Instalación en los móviles	Asuscom	Asuscom	Unidad	Unidad	13	325.000	4.225.000
BATERÍAS, ANTENAS, PERILLAS, Y CARGADORES DE LOS WT (HAND SET)								
25	Batería Motorola PRO7150/5150	Motorola	Malaysia/ China	Unidad	Unidad	6	235.000	1.410.000
26	Batería Motorola pr03150	Motorola	Malaysia/ China	Unidad	Unidad	19	185.000	3.515.000
27	Antena PRO VHF/UHF	Motorola	Malaysia/ China	Unidad	Unidad	25	55.000	1.375.000
28	Cargador PR07I50/5150	Motorola	Malaysia/ China	Unidad	Unidad	6	230.000	1.380.000
29	Cargador PR03I50	Motorola	Malaysia/ China	Unidad	Unidad	19	218.000	4.142.000
30	Perillas de encendido y selec. del canal	Motorola	Malaysia/ China	Unidad	Unidad	50	31.000	1.550.000
							TOTAL Gs.	**43.529.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 43.529.500 (guaraníes cuarenta y tres millones quinientos veintinueve mil quinientos) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

PAGO: El pago será realizado luego de la entrega de la totalidad del suministro adquirido a satisfacción, en Guaraníes, con recursos asignados a la CONATEL en el Presupuesto General de Gastos de la Nación. Los pagos serán efectivizados dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de la correcta presentación de la solicitud respectiva en la Mesa de Entrada de la Institución, sito en el Piso 4 del Edificio Ayfra (Presidente Franco 780 y Ayolas).

Para el pago, el proveedor deberá presentar:

- Nota del Proveedor dirigida al Presidente detallando Número de Contrato, Número de Factura, Monto solicitado en Guaraníes,
- Original de la Factura,
- Nota de Recepción de los bienes/servicios, emitida por el Administrador del Contrato.
- Copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) vigente.
- Copia la última declaración de IVA o del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

De la Factura presentada se efectuará la retención del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley Nº 3439/07 y las demás retenciones correspondientes.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es de 61 días (sesenta y un) calendarios posteriores a partir de la fecha de presentación por el Proveedor de la factura en la Mesa de Entradas de la Institución.

La tasa de interés que se aplicará es del 0,01 % por día por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

REAJUSTE: El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas: $\mathbf{Pr = Po \times (C_1/C_0)}$

Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
Po: Precio Original de la Oferta.
C_1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega total del suministro.
C_0: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de Ofertas.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a CONATEL, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajustes de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega. El reajuste tendrá aplicación

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad de la CONATEL.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del contrato es hasta el **31 de diciembre de 2014.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Los bienes/servicios deben ser entregados en los sitios y dentro de los plazos establecidos en el Anexo C – Especificaciones Técnicas de la Carta Invitación.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Gerencia de Radiocomunicaciones.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.** La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto total del contrato.**

La Garantía deberá ser presentada en la Gerencia Operativa de Contratación (11º piso, Edificio Ayfra).

La vigencia de la Garantía deberá ser de **30 (treinta) días** posteriores al vencimiento del contrato.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los 28 días contados a partir de la fecha de complimiento de las obligaciones del proveedor.

La instalación y puesta en funcionamiento del sistema de comunicación deberá estar garantizado por el lapso de 12 meses.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

El valor de la multa será de 1% (uno por ciento) del valor del suministro en demora por cada día de atraso en la entrega del mismo.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

El incumplimiento de las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales de los proveedores o contratistas, constatado mediante resolución administrativa de la autoridad competente, durante la ejecución de los contratos suscriptos y financiados con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, será causal de rescisión del contrato por causa imputable al mismo.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. No se utilizará el procedimiento de arbitraje.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 19 mes diciembre y año 2019.

LIC. GUIDO AMÍLCAR VÁZQUEZ FILIPPINI
REPRESENTANTE LEGAL
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

ECON. EDUARDO N. GONZÁLEZ
PRESIDENTE
CONATEL

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ANEXO

CD Nº 29/2014 – ID Nº 273.397

"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y ANTENAS DE RADIOCOMUNICACIONES E INSTALACIÓN DE ANTENA"

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Proveer equipos y accesorios para prestaciones portátiles.
- Instalación y puestas en funcionamiento de una estación Repetidora en la Banda de VHF en la ciudad de Asunción, preferentemente en el Edificio AYFRA. Se debe realizar una junta técnica a la contratante sobre la factibilidad técnica del mismo, caso contrario, evaluar otro sitio con mayor disponibilidad.
- Instalación y puesta en funcionamiento de una estación repetidora en la banda de VHF en la ciudad de Altos, Departamento de Cordillera. El Oferente deberá correr con los gastos del espacio físico donde será instalada por el lapso de la duración de la garantía de los mismos (12 meses).
- Puesta en funcionamiento de la estación repetidora instalada en el Cerro Akati – Cordillera del Ybyturuzu, Departamento del Guaira (Local del Sistema Nacional de Televisión – CH9).
- Instalación de 13 (trece) estaciones móviles, en los vehículos de la CONATEL. (La Institución cuenta con los equipos a ser instalados).

La empresa adjudicada deberá realizar un diagnóstico en su laboratorio para la verificación del correcto funcionamiento previo a su instalación.

Observaciones:
Accesorios para la instalación de la Ciudad de Altos: Se debe tener en cuenta que actualmente se encuentra instalada una estación repetidora instalada en el Cerro Akati – Cordillera del Ybyturuzú, Departamento del Guaira (Local del Sistema Nacional de Televisión – CH9), donde se deben conectar la línea de transmisión al transmisor y verificar el estado de la batería de resguardo.

Baterías, Antenas, Perillas y Cargadores de los WR (Hand Set)
Para equipos que dispone CONATEL: PRO 5150/ PRO3150

La instalación y puesta en funcionamiento del sistema de comunicación deberá estar garantizado por el lapso de 12 meses y deberá brindar asistencia técnica en un plazo no mayor de 48 horas, a partir de la solicitud emitida por el administrador del contrato, a fin de resolver los inconvenientes que surgiera.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN EN ASUNCIÓN					
1	26121635-014	Cable RG213	Metro	Unidad	25
2	39121409-9999	Juego de conector (para Cable RG213)	Unidad	Unidad	1
3	26111703-002	Batería 90 amp.	Unidad	Unidad	1
4	26111704-001	Cargador de batería	Unidad	Unidad	1
5	26111722-004	Cable para batería	Unidad	Unidad	1
6	39121402-002	Protector Clamper	Unidad	Unidad	2
7	72102203-003	Instalación RPT (En Asunción)	Unidad	Unidad	1
ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN EN LA CUIDAD DE ALTOS					
8	43221706-001	Antena VHF 4 aros	Unidad	Unidad	1
9	72102203-003	Instalación y montaje de RPT (En la Ciudad de Altos)	Unidad	Unidad	1
10	26121606-001	Cable coaxial 7/8"	Metro	Unidad	110
11	39121409-9999	Juego de conector para cable 7/8"	Unidad	Unidad	2

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

12	26111703-002	Batería 90 amp.	Unidad	Unidad	1
13	26111704-001	Cargador de batería	Unidad	Unidad	1
14	26111722-004	Cable para batería	Unidad	Unidad	1
15	39121402-002	Protector Clamper	Unidad	Unidad	2
ACCESORIOS PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN REPETIDORA EN CERRO AKATI					
16	26111703-002	Batería 90 amp.	Unidad	Unidad	1
17	26111704-001	Cargador de batería	Unidad	Unidad	1
18	26111722-004	Cable para batería	Unidad	Unidad	1
19	39121402-002	Protector Clamper	Unidad	Unidad	2
20	39121409-011	Bornera, fusible porta fusibles y otros	Unidad	Unidad	2
21	72102203-003	Instalación RPT (En Cerro Akati)	Unidad	Unidad	1
ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS EXISTENTES EN LOS MÓVILES DE LA INSTITUCIÓN					
22	26121629-002	Cable de Alimentación	Metro	Unidad	13
23	39121409-004	Conectores Mini U	Unidad	Unidad	13
24	72102203-003	Instalación en los móviles	Unidad	Unidad	13
BATERÍAS, ANTENAS, PERILLAS, Y CARGADORES DE LOS WT (HAND SET)					
25	26111701-001	Batería Motorola PRO7150/5150	Unidad	Unidad	6
26	26111701-001	Batería Motorola pr03150	Unidad	Unidad	19
27	43221706-003	Antena PRO VHF/UHF	Unidad	Unidad	25
28	26111704-001	Cargador PR07l50/5150	Unidad	Unidad	6
29	26111704-001	Cargador PR03l50	Unidad	Unidad	19
30	52161523-9997	Perillas de encendido y selec. del canal	Unidad	Unidad	50

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Radiocomunicaciones.

2. PLAN DE ENTREGAS

Los artículos eléctricos deberán ser entregados dentro de un plazo máximo 10 (diez) días calendarios posteriores a la recepción de la NOTA DE PEDIDO por parte del Administrador del Contrato.

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.